



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 159/2020

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2020

**LLAMA CDHCM A DESARROLLAR CRITERIOS INTERPRETATIVOS
ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN REFORZADA DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, se pronunció por enriquecer la interpretación de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA), a la luz de los principios del Interés Superior de la Infancia y de su Derecho a la Participación y a que sean tomados en cuenta en los asuntos que les atañen.

En su participación en la XV Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) "Justicia y protección de grupos vulnerables", exhortó a que las instituciones del Sistema Jurisdiccional y del No Jurisdiccional desarrollen criterios interpretativos, orientados a la protección reforzada de las NNyA, y donde los Organismos Públicos de Protección a Derechos Humanos aporten su práctica en el reconocimiento de la evolución del derecho y para su exigibilidad.

Lo anterior, dijo en su intervención en la Mesa I "Protección Constitucional y Convencional de las niñas, niños y adolescentes", se hace necesario en el análisis y resolución sobre asuntos que se discuten en la Corte, que llegarán a ella o que ya fueron resueltos, como el PIN Parental, el cambio de identidad de género en el acta de nacimiento, el programa de Mochila

Segura, y la estadía de niñas y niños con sus madres privadas de la libertad, por mencionar algunos.

Ejemplos como los anteriores, insistió Ramírez Hernández, además de ser íconos de la aplicación del principio de Interés Superior, conllevan el respeto y garantía del derecho de las NNyA a ser escuchados y, “como ha señalado el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, a evitar enfoques meramente simbólicos que limiten la expresión de las opiniones de los niños y que permitan que se les escuche”.

Sin duda, agregó, el Sistema No Jurisdiccional y el Jurisdiccional tendrán que seguir caminando cada vez más de la mano en este afán interpretativo, así como para dimensionar debidamente el Interés Superior, ya como procedimiento, como mecanismo y como principio.

Para asegurar la comprensión y la aplicación de su Interés Superior, apuntó, debemos garantizar que las NNyA son escuchados y tomados en cuenta, a través de medidas como la adaptación en el lenguaje de las sentencias.

Asimismo, insistió la Defensora, para que su participación en procesos administrativos, legislativos y judiciales sea efectiva, éstos deben de garantizar transparencia, dotarles de información completa, accesible, atenta a la diversidad, apropiada a su edad y adaptada a su contexto, para que conozcan su derecho a expresar su opinión, alcance, propósito y posibilidad de repercusión.

La Mesa I “Protección Constitucional y Convencional de las niñas, niños y adolescentes”, moderada por la Ministra Yasmín Esquivel Mossa, también contó con la participación de la Magistrada Marcela Elena Fernández

Domínguez; la Consejera de la Judicatura de la Ciudad de México, Blanca Estela Zamudio Valdés, y la Magistrada Electoral del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Martha Mercado Ramírez, entre otros.

www.cdhcm.org.mx